GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

GOBERNACIÓN DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY
Secretaría de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contrataciones

NOTA UOC N° 41/2021

Fuerte Olimpo, 25 de marzo de 2021

Señor
Abg. PABLO SEITZ ORTIZ, Director
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente:

Es grato dirigirme a Ud. en el marco del LLAMADO A **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LPN N° 02/2020 PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS (COCINANDO) ID: 382.841** a objeto de manifestar cuanto sigue:

Que, en atención a lo dispuesto en el Decreto N° 7.434/11 que indica en su Art. 34: a fin de garantizar los derechos de las partes que resulten adjudicadas en los procesos de contrataciones regulados por la Ley N° 2151/03, la formalización de contrato, solo podrá ser concluida por la Convocante una vez vencido el plazo establecido en la normativa, para la interposición del recurso de protesta.

Que, debido a la urgencia del presente llamado, cumpliendo con todas las condiciones y documentaciones establecidas por la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario, teniendo en cuenta la naturaleza del llamado, se procedió a la adjudicación y formalización del contrato en un lapso menor al plazo establecido en la normativa a fin de lograr la conclusión de los procesos de contratación en un menor tiempo, de manera a que se pudiera contar con los alimentos para los alumnos del Departamento de Paraguay en la brevedad posible y proceder a la entrega, ya que estos alimentos representan hoy, en muchos hogares chaqueños el sustento diario, y más aún por la incertidumbre que genera la pandemia por la cual atraviesa el país.

Por lo que solicitamos la difusión a través del portal y la emisión del código de contratación correspondiente, haciéndonos exclusiva y enteramente responsables de los actos administrativos que deriven de este proceso.

Sin otro particular me despido de Ud. Con el más cordial de los saludos.

Wilmer Fernández
U.O.C. - Interino